



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Viene al despacho memorial mediante el cual el apoderado de la parte demandada, solicita el levantamiento de la medida de inscripción de demanda, decretada dentro del presente proceso.

Ahora bien, revisado el plenario se observa que, mediante sentencia proferida en audiencia celebrada el 17 de febrero de 2021, se denegaron las pretensiones enervadas por la parte actora, absolviendo a la pasiva y dando fin al proceso, por lo que dicha solicitud se encuentra procedente de conformidad con establecido en el art. 597-5 del C.G.P en concordancia con el párrafo del mismo precepto, situación por la cual se accederá a lo deprecado.

En consecuencia, **El Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga;**

RESUELVE

LEVANTAR la medida cautelar decretada dentro del presente proceso y que refiere a la inscripción de la demanda en el registro mercantil de la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A identificada con Nit 860.002.503-2 quien fungió como demandado dentro de esta acción, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. **Por secretaria** expídanse las comunicaciones del caso y envíense a la parte interesada vía correo electrónico para su correspondiente trámite.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.81 del 01 de julio de 2021.

PROCESO: DECLARATIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00597-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76e0c449fbca7c881789d83fec63c39b3af8364e8a0c82605bc7208306934417

Documento generado en 30/06/2021 03:13:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>